

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°287-04-2017-MPT

Talara, diecisiete de abril del año dos mil diecisiete.

Visto, el Informe N°469-04-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE "SAN VICENTE DE PAUL"**, ubicado en el A.H. Pilar Nores de García, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara. y;



CONSIDERANDO:

- ❖ Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N°304-04-2015-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche **"SAN VICENTE DE PAUL"**, ubicado en el A.H. Pilar Nores de García, Distrito Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL - Talara, el Acta N° 21 de fecha 31 de Marzo 2017, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias para tratar la Agenda: **DEJAR SIN EFECTO la R.A N° 304-04-2015-MPT., NOMBRAR la Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche "SAN VICENTE DE PAUL"**, ubicado en el A.H. Pilar Nores de García, Distrito de Pariñas, Provincia Talara.
- ❖ Que, revisado el padrón del Comité Programa Vaso de Leche **"SAN VICENTE DE PAUL"**, se comprueba que las integrantes de la nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°304-04-2015-MPT.

Artículo 2°.- RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche **"SAN VICENTE DE PAUL"**, ubicado en A.H. **Pilar Nores de García**, Distrito Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

| Nombre Y Apellidos | Cargo | D.N.I. |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|
| IRMA CORONADO CRUZ | PRESIDENTA | 40667769 |
| MARISOL SANCHEZ LEQUERNAQUE | SECRETARIA | 80662391 |
| CANDELARIA YOVERA INGA | TESORERA | 45399587 |
| MERCEDES KARINA MIÑAN OLIVARES | FISCAL | 46930487 |
| JULISSA LISBETH PATIÑO CORREA | FISCAL | 47712555 |

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

Artículo 4°.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL